



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0000966/2013

VISTO:

La propuesta del Curso de Posgrado *Poética y Política de la memoria en Milton Hatoum*, a cargo del Dr. Miguel Koleff, presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Comisión Asesora de Posgrado de esta Facultad a la mencionada propuesta

El programa del curso a fs. 2 – 5 y la documentación obrante a fs. 6 a 30,

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado *Poética y Política de la memoria en Milton Hatoum*, a cargo del Dr. Miguel Koleff, que tendrá una carga horaria de cuarenta (40) horas.

Art. 2°.- Otorgar 2 (dos) créditos a los cursantes que aprueben la evaluación integral correspondiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0000966/2013

Art. 3º.- Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas a firmar el contrato de locación de servicios con el Profesor dictante.

Art. 4º.- Comuníquese, pase a la Secretaría de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Prof. DOLORES TREBUCQ
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



08